EJECUCIÒN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN TAJAMARES EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.

1. OBJETO DEL LLAMADO.

Ejecución de obras de mantenimiento de tajamares y su entorno en distintos puntos de la zona rural del departamento de Salto

Alcance:

Los trabajos que realizar pueden ser de diferentes tipos, desde limpieza de vertientes, hasta limpieza y reparación de tajamares.

En el caso de la limpieza de vertientes, este trabajo involucra la limpieza de la misma hasta el afloramiento del agua y esparcir el barro o material en zona cercada a la vertiente, (no dejando cúmulos de tierra)

Para el caso de limpieza o reparación de tajamares, este puede involucrar la extracción de barro desde el espejo y su depósito en la rivera, o el traslado del material hasta el terraplén, de forma que este quede más alto y ancho. También pueden existir casos donde el tajamar este completamente seco a causa de alguna rotura anterior y el servicio será la reparación de este, teniendo que extraer material y compactarlo sobre el terraplén.

En ambas situaciones, ya sea de limpieza de vertientes, arreglo de tajamares o limpieza, la maquinaria solicitada para realizar el servicio es de solo retro o retroexcavadora, no se involucra o prevé el uso de camiones para transporte del material.

Organización de tareas y forma de pago:

Los trabajos se deberán de organizar en tal manera, de forma que se atenderá un tajamar por cada productor del listado que se entregue.

El monto máximo a pagar por cada trabajo es de \$U 15.000 incluyendo impuestos etc. por cada Tajamar. La forma de certificación es por horas trabajadas, para lo cual el oferente deberá

dejar claro en su oferta un <u>valor unitario de hora trabajada</u> y por ende cual es el máximo de horas que podria desarrollar la tarea dentro del monto máximo de \$U 15.000(impuestos incluidos)

A su vez se definieron 5 zonas en toda la extensión del departamento, para lo cual el oferente podrá cotizar de forma diferente según la zona de su interés.

Finalizado el trabajo se certificarán en una planilla las horas trabajadas en el sitio, indicando lugar, productor, fecha etc. La certificación se hará mensual, en donde se agruparán todas las horas realizadas dentro de ese mes y se procede a realizar factura la cual será paga a partir de los 30 días de presentada.

Nota: La o las empresas que resulten adjudicatarias deberán tener documentos legales de trabajo al día y estar inscriptas en RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado).

Recepcion de propuestas vía correo electrónica a: jzoppi@salto.gub.uy. hasta el lunes 30 de enero inclusive.